	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Planeación y Ambiente GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN NOTIFICACIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN
Versión: 3	Vigencia: 01-2020

DE: **MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ** **FECHA:** marzo 16 de 2022

PARA: **ALVARO EDUARDO RUÍZ MARTÍNEZ**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN POR COMPENSATORIO Y DISFRUTE VACACIONAL

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado(a) como interventor(a) y/o Supervisor (a) del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 1007 DEL 26/01/2022,** suscrito entre el Departamento de Risaralda y **LUIS ALBERTO MONTES RICO**, cuyo objeto es **""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DEL MECANISMO DEPARTAMENTAL PARA LA EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL COMPONEN-TE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVI-CIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PDA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SUMINISTRAR ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADA CON EL FORTALECI-MIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"."**

Lo anterior teniendo en cuenta que la funcionaria **DIANA LUCIA GÓMEZ MUÑOZ** tiene 8 días hábiles de descanso compensatorio (marzo 16 de 2022 al 28 de marzo de 2022) y disfrutará de tiempo vacacional, comprendido entre el 29 de marzo de 2022 hasta el 1 de abril de 2022 (inclusive).

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor(a) y/o Supervisor (a) debe propender porque el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el (DECRETO 0316 del 5 de marzo de 2018), mediante el cual se adoptó el **Manual del Interventor.**

Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa en la Secretaría de Planeación, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la Interventoría y/o Supervisión.

Se anexan los siguientes documentos, según lo establece el manual del interventor:

- Link del contrato **No 1007 DEL 26/01/2022**
- *https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2693649&isFromPublicArea=True&isModal=False*

(Contiene propuesta, Rut, Pólizas aprobadas, Disponibilidad presupuestal y registro presupuestal)

Además, el Interventoría y/o Supervisión deberá tener en cuenta la lista de chequeo de estudios y permisos previos para infraestructura física o vial y lista de chequeo entrega de documentos para interventorías y/o Supervisiones de contratos. (***Este para el caso de Infraestructura***)

Cordialmente,

MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ
Secretario de Planeación y Ambiente

Elaboró: Luz Andrea Álvarez Arango

ALVARO EDUARDO RUÍZ MARTÍNEZ
C.C. N° 79313666 Bta

Fecha de notificación: 16 marzo 2022

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004